



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° 11 -SGCBA/10

Buenos Aires, **11 FEB. 2010**

VISTO: la Ley N° 70 (BOCBA N° 539), la Ley N° 471 (BOCBA N° 1.026), los Decretos N° 986/04 (BOCBA N° 1.953) y 583/05 (BOCBA N° 1.953), las Resoluciones N° 72-SGCBA/05, N° 105-SGCBA/07 (BOCBA N° 2.834) y N° 79-SGCBA/09 (BOCBA N° 3.308), la Carpeta N° 1.324.130-SGCBA/09, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Constitución local, la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo que posee autarquía administrativa y financiera;

Que esas facultades de administración propias conferidas por la autarquía que por disposición constitucional le corresponde a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, comprenden la atribución exclusiva en cabeza del titular del organismo para organizar y reglamentar su funcionamiento interno, como expresamente lo dispone el artículo 130, inciso 2) de la Ley N° 70;

Que mediante el Decreto N° 245/02 se ha ratificado el alcance de la autarquía de la Sindicatura a partir de la interpretación armónica de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución local y en el Capítulo I del Título IV de la Ley N° 70, resultando necesario que el titular de la Sindicatura General disponga lo conducente para organizarla de manera tal que le permita cumplir con los objetivos que le asignan las mencionadas normas;

Que por la Ley N° 471, se sancionó el Régimen de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose, entre otros, los principios generales sobre los cuales debe organizarse la carrera administrativa y el respectivo escalafón, complementados con un régimen de evaluación del desempeño anual de los trabajadores y programas de capacitación;

Que mediante el dictado del Decreto N° 986//04 y complementariamente el Decreto N° 583/05, se puso en práctica el nuevo Esquema de Carrera Administrativa para el personal de la Administración Central que valoriza el desempeño de los agentes, promoviendo la equidad entre los distintos sectores y el reconocimiento del desarrollo de competencias en las tareas asignadas;

Que por Resolución N° 72-SGCBA/05 se encasilló al personal de planta permanente de esta Sindicatura General conforme lo establecido por el Decreto N° 583/05;

Que por Resolución N° 105-SGCBA/07 se reencasilló al personal de planta permanente de esta Sindicatura General conforme lo establecido por el Decreto N° 583/05;

Que por Resolución N° 79-SGCBA/09 se reincorporó a la Sra. Silvia Noemí GUERRERO (DNI N° 18.291.623, F.C. N° 384.003) a partir del de diciembre de 2009;

Que el nuevo escalafón jerarquiza la carrera administrativa, valorizando los recursos humanos e incentivando su profesionalización en el desarrollo de las competencias asignadas;

Que se hace necesario reencasillar a la agente mencionada, estando dadas las condiciones de hecho y derecho para tal menester;

Que la Gerencia General Normativa ha tomado la intervención que resulta de su competencia mediante la emisión del Dictamen Jurídico Interno N° 09-SGCBA/10.

Por ello, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el inciso 2) del artículo 130 de la Ley N° 70,

**EL SÍNDICO GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°- Reencasílese, conforme lo establecido en el Decreto N° 583/05, a la Sra. Silvia Noemí GUERRERO (DNI N° 18.291.623, F.C. N° 384.003), personal de Planta Permanente de esta Sindicatura General, según lo establecido en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°- Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Gerencia Técnica, Administrativa y de Sistemas. Cumplido archívese.

SGCBA



DR. IGNACIO MARTÍN RIAL
SÍNDICO GENERAL
Sindicatura General de la Ciudad



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° 11 - SGCBA/10

ANEXO I

Apellido y Nombre	Ficha N°	ATN Actual	ATN Reencasillamiento
Guerrero, Silvia Noemí	384.003	C	PB6

DR. IGNACIO MARTÍN RIAL
SÍNDICO GENERAL
Sindicatura General de la Ciudad